

Guayaquil, Marzo 17 de 2017

Señores Accioneros
PACIFIC SERVICE ENTERPRISES S.A. PACENT
Ciudad.

De mis consideraciones:

Consciente con la ley de compañías y con el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías respecto a este tipo de acciones que las compañías como Compañía por el presente remiten, iniciado en febrero 1 de 2012 y actualizado en diciembre 31 de 2011 de **PACIFIC SERVICE ENTERPRISES S.A. PACENT**, de acuerdo a lo siguiente:

De el desarrollo de mis funciones emitido con la demostración en el artículo 179 de la ley de Compañías indicando que los resultados por parte de la administración la corporación, necesaria para el desarrollo de la misma:

- Que las administraciones han cumplido con las normas de contabilidad con las cuentas legales, estatutarias y reglamentarias, que han sido las resultantes de la Junta General de Accioneros por lo tanto, se han cumplido con las obligaciones que han sido las resultantes de las mismas.
- Que las listas de Acciones, Accioneros, Titulares de Acciones, Acciones de Clases, Mayor al estar las compañías activas, se han cumplido y conservado de acuerdo con la ley.
- Que se ha procedido a revisar los papeles y procedimientos que provee **PACIFIC SERVICE ENTERPRISES S.A. PACENT** para el control interno, demostrando que los Accioneros están satisfechos con los mismos.
- Que las listas de los Estados Financieros reflejan la real situación de **PACIFIC SERVICE ENTERPRISES S.A. PACENT**, con sus propiedades de acuerdo con los principios de Contabilidad General aceptados.
- Que con respecto a los principios contables financieros del ejercicio económico 2011, entre los datos de liquidación con una proporción de - L/10 y 1/20 y un capital de trabajo positivo.

En todo caso puede referirse a los valores accionarios y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 179 de la ley de Compañías de la compañía.

Respectuosamente,


CPA Eusebio Luis Quiroga
C00054000